



Boletines Poblacionales¹: Género - Mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGBTI

Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social
I-2020

Bogotá D.C. Septiembre 2020

¹ Elaborado por Cubillos Álzate Julio Cesar, Matamoros Cárdenas Mariana, Perea Caro Santiago Alberto



Siglas y acrónimos

BDUA Base de Datos única de Afiliados

DANE Departamento Administrativo
Nacional de Estadística

DDHH Derechos Humanos

DIH Derecho Internacional Humanitario

DNP Departamento Nacional de
Planeación

DSS Determinantes Sociales de la Salud

EAPB Empresa Administradora de Planes
de Beneficio

EPS Empresa Promotora de Salud

EREG Estrategia de Recuperación
Emocional Grupal

IPS Institución Prestadora de Servicios
de Salud

LGTBI Lesbianas, gays, transexuales,
bisexuales, intersexuales

MIAS Modelo Integral de Atención en
Salud

MSPS Ministerio de Salud y Protección
Social

NARP Población Negra, Afrocolombiana,
Raizal y Palenquera

OMS Organización mundial de la salud

PAPSIVI Programa de Atención Psicosocial y
Salud Integral a Víctimas

PDSP Plan Decenal de Salud Pública

PND Plan Nacional de Desarrollo

RLCPD Registro para la Localización y
Caracterización de Personas con
Discapacidad

RIPS Registros Individuales de Prestación
de Servicios de Salud

RUAF Registro Único de afiliados

RUV Registro Único de Víctimas

SABE Encuesta de Salud, Bienestar y
Envejecimiento

SGSSS Sistema General de Seguridad
Social en Salud

SINERGIA Sistema Nacional de Evaluación
de Gestión y Resultados

SISPRO Sistema Integral de Información de
la Protección Social

UARIV Unidad para la Atención y
Reparación Integral a las Víctimas

UPC Unidad de Pago por Capitación



Introducción

El enfoque diferencial en salud reconoce la existencia de grupos de personas que debido a patrones establecidos cultural y socialmente afrontan un mayor nivel de vulnerabilidad respecto a otras poblaciones, para ejercer el derecho a la salud.

El género "(...) determina la construcción de roles, valoraciones, estereotipos e imaginarios asociados a lo masculino y lo femenino, y las relaciones de poder que de éstos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad. Estas construcciones sociales difieren entre sociedades, culturas y se transforman en el tiempo (...) y el periodo del curso de vida (...)" (SIVIGE, 2016). Dichas construcciones sociales y desigualdades pueden originar inequidades respecto al estado de salud y el acceso a la asistencia en salud.

A este respecto, los sectores sociales LGBTI de acuerdo a la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior), presentan características propias que se deben precisar para el desarrollo de acciones afirmativas en salud que lleven a la igualdad de oportunidades en el disfrute del derecho a la misma. El género es un determinante social de la salud y por ende es imprescindible tener en cuenta las identidades y las orientaciones sexuales de todas las personas (Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, p. 56, 221).

La disponibilidad de información en los sistemas y registros administrativos aún es precaria, pero a través de este boletín se pretende iniciar con la identificación y descripción dentro del SGSSS de los sectores sociales LGBTI y de

personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El objetivo a largo plazo será indagar en diferentes fuentes de información y promover el desarrollo de caracterizaciones de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas dentro del sector de la salud.

Ahora bien, de acuerdo a la clasificación tradicional de hombres y mujeres, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para el año 2020 se proyectó un total de 50.372.424 personas de las cuales, el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

La tasa de aseguramiento de la población en Colombia, para 2020 (a junio) fue de 95,97%, de este total de afiliados el 48,8% se identificaron como hombres y el 51,2% como mujeres.

En cuanto a las atenciones en salud², entre 2015 y el primer semestre de 2020, las personas de sexo femenino demandaron en promedio 13 atenciones al año, mientras que las personas de sexo masculino demandaron 10 atenciones al año durante el mismo periodo.

Por otro lado de acuerdo al Registro individual de prestación de servicios de salud (RIPS), entre enero y junio de 2020, 20.484.276 personas recibieron atenciones de salud. De ellas el 59% fueron del sexo femenino, el 41% del sexo masculino.

Para el primer semestre de 2020, las personas que demandaron servicios de salud fueron diagnosticadas principalmente por enfermedades del sistema digestivo, en especial las personas de sexo masculino (17,5% de total de diagnósticos). Mientras que las personas de sexo femenino presentaron mayores diagnósticos relacionados con

² De acuerdo a la fuente SISPRO, la variable de los datos se identifica como sexo femenino, masculino y no definido o no

reportado, por lo cual a partir del capítulo 3 se hablará de sexo respetando el registro administrativo.



enfermedades del sistema genitourinario en comparación con el sexo contrario (10,6% de total de diagnósticos).

Respecto a las violencias basadas en sexo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, entre enero y mayo de 2020 en total se presentaron 63.287 casos de lesiones no fatales, 35,6% menos casos de los presentados en el mismo periodo de 2019.

De acuerdo con el contexto de violencia, los casos de lesiones no fatales se relacionaron principalmente con violencia intrafamiliar (34%) dentro de los cuales las víctimas son principalmente mujeres (77%).

Resumen***	
Población en Colombia 2019	50.372.424
Mujeres	51,2%
Hombres	48,8%
Total Población afiliada a Salud	95,97%
Total Mujeres Afiliadas a Salud	51,2%
Total Hombres afiliados a salud	48,8%

Fuente: DANE Censo 2018, Proyecciones de población para 2020.

*** Datos Preliminares susceptibles a cambios y/o ajustes.

1. Aspectos Demográficos

1.1 Proporción de mujeres y hombres en la población colombiana

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para el año 2020 proyectó un total de 50.372.424 personas de las cuales, el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

Tabla 1.1. Distribución de mujeres y hombres por departamento en 2020

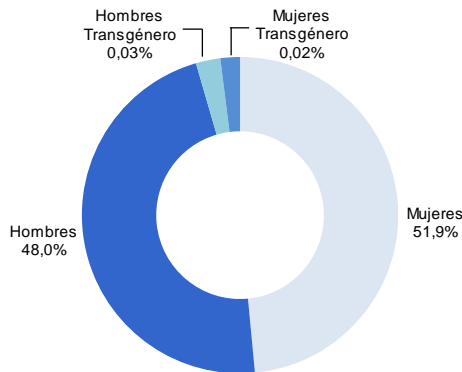
Departamento	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Bogotá, D.C.	3.707.838	4.036.117	47,9%	52,1%
Antioquia	3.228.014	3.449.916	48,3%	51,7%
Valle del Cauca	2.148.418	2.383.734	47,4%	52,6%
Cundinamarca	1.602.727	1.640.272	49,4%	50,6%
Atlántico	1.325.986	1.396.142	48,7%	51,3%
Santander	1.116.282	1.164.626	48,9%	51,1%
Bolívar	1.081.525	1.099.451	49,6%	50,4%
Córdoba	909.635	919.312	49,7%	50,3%
Nariño	795.543	832.046	48,9%	51,1%
Norte de Santander	798.772	821.546	49,3%	50,7%
Cauca	737.902	754.035	49,5%	50,5%
Magdalena	713.717	713.309	50,0%	50,0%
Tolima	663.178	676.820	49,5%	50,5%
Cesar	639.985	655.402	49,4%	50,6%
Boyacá	612.054	630.677	49,3%	50,7%
Huila	559.677	562.945	49,9%	50,1%
Meta	535.995	527.459	50,4%	49,6%
Caldas	492.783	525.670	48,4%	51,6%
Risaralda	458.514	502.541	47,7%	52,3%
La Guajira	472.394	493.324	48,9%	51,1%
Sucre	476.211	473.041	50,2%	49,8%
Quindío	267.277	288.124	48,1%	51,9%
Chocó	268.811	275.953	49,3%	50,7%
Casanare	219.218	215.977	50,4%	49,6%
Caquetá	207.288	203.233	50,5%	49,5%
Putumayo	180.613	178.514	50,3%	49,7%
Arauca	147.612	146.594	50,2%	49,8%
Vichada	59.588	53.370	52,8%	47,2%
Guaviare	45.845	40.812	52,9%	47,1%
Amazonas	41.035	37.985	51,9%	48,1%
Archipiélago de San Andrés	30.738	32.954	48,3%	51,7%
Guainía	26.309	24.327	52,0%	48,0%
Vaupés	23.398	21.314	52,3%	47,7%
Total	24.594.882	25.777.542	48,8%	51,2%

Fuente: DANE Censo 2018. Proyección poblacional 2020



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2015 (ENDS), de 44.614 hogares encuestados se autoreconocieron 38.718 mujeres, 35.783 hombres, 24 hombres transgénero y 14 mujeres transgénero. A pesar de que estas dos últimas cifras no son estadísticamente representativas, esta es una encuesta en la que se introduce la variable de identidad de género, lo que demuestra un primer acercamiento a la diversidad existente.

Gráfico 1.2 Proporción de la Identidad de Género según ENDS-2015

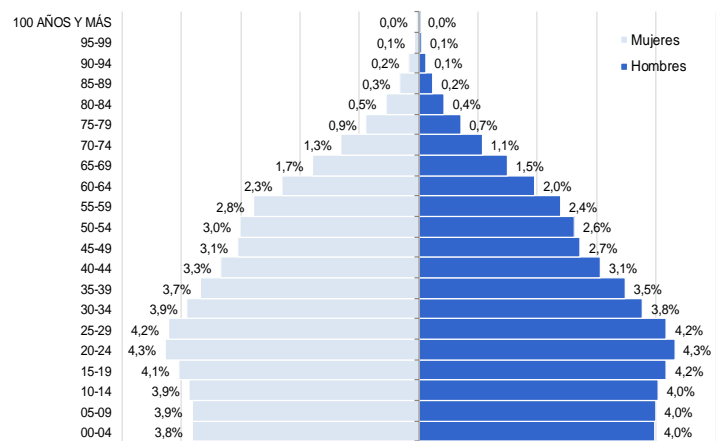


Fuente: ENDS-2015. Perspectiva de género.

1.2. Distribución de la Población según Edad y Sexo

De acuerdo a la proyección poblacional hecha por DANE para 2020, el mayor porcentaje de mujeres (16,4%) se encuentra en la edad de 15 a 34 años, mientras que el mayor porcentaje de hombres (20,7%) está entre los 05 y 29 años. Ver gráfico 1.3.

Gráfico 1.3 Pirámide Poblacional



Fuente: DANE Censo 2018. Proyección poblacional 2020

1.3. Distribución de mujeres y hombres en grupos poblacionales

La proyección a 2020, de acuerdo Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, cuenta únicamente con datos de distribución de la población entre hombres y mujeres, de igual forma el Censo para Habitante de Calle aplicado en Bogotá y en las 21 ciudades principales, sólo registra la variable sexo. De acuerdo a esto se obtuvo la siguiente distribución por poblaciones:

Tabla 1.2. Distribución de hombres y mujeres por grupos poblacionales

Población	Mujeres	Hombres
Población* Colombiana	51,2%	48,8%
Adultos Mayores*	55,0%	45,0%
Habitante de Calle ¹	12,0%	88,0%
Personas con Discapacidad ²	48,9%	51,1%
Población Indígena	50,1%	49,9%
Población Rrom	48,5%	51,5%
Población víctima del conflicto armado ³	50,4%	49,3%

Fuente: DANE Censo 2018. Proyección 2020

¹ De acuerdo a Censos de habitante de calle en Bogotá (2017) y 21 ciudades principales (2019)

² Cifras de Cubo RLCPD de SISPRO corte a abril de 2020

³ Cifras de Cubo de víctimas de SISPRO a cierre 01 de julio de 2020

*Cifras según proyección población 2020.

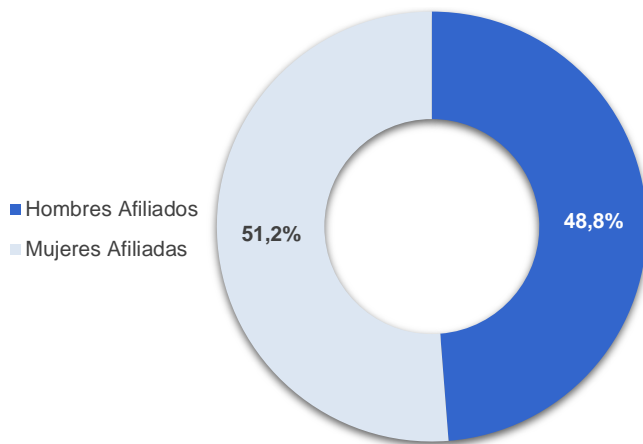


2. Afiliación de hombres y mujeres al Sistema General de Seguridad Social en Salud

2.1. Cobertura

El aseguramiento en salud de la población colombiana para junio de 2020 se ubicó en una tasa general del 95,87%³. Del total de afiliados el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

Gráfico 2.1 Distribución de hombres y mujeres afiliados al SGSSS

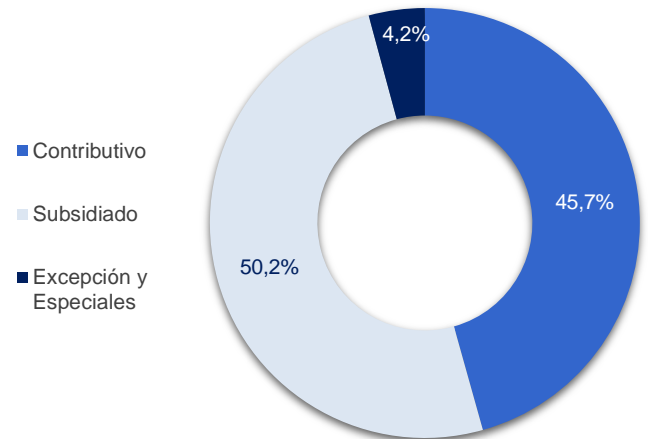


Fuente: MSPS. Cifras de Aseguramiento a junio de 2020, disponibles en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

2.2 Tipo de Régimen

Para junio de 2020, según la fuente de información SISPRO, el 47,9% de la población pertenece a régimen contributivo, el 47,7% al régimen subsidiado y el 4,4% a los regímenes de excepción y especiales. Al diferenciar entre hombres y mujeres se presentaron los mismos porcentajes de distribución.

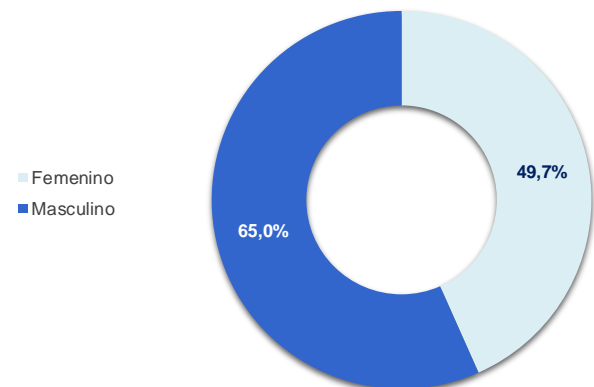
Gráfico 2.2 Distribución por tipo de Régimen



Fuente: MSPS. Cifras de Aseguramiento en salud a junio de 2020, disponibles en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Ahora bien, cuando se observan las cifras por tipo de cotizante, según los registros de RUAF a junio de 2020, el 65% de los cotizantes son de sexo masculino, mientras que el 49,7% son de sexo femenino.

Gráfico 2.3 Distribución de la persona que cotiza por sexo⁴



Fuente: MSPS – RUAF corte junio de 2020

³ Según cifras publicadas de aseguramiento en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁴ A partir de ahora los datos se señalan como sexo femenino y masculino, debido a que así están indicados en la fuente original SISPRO.

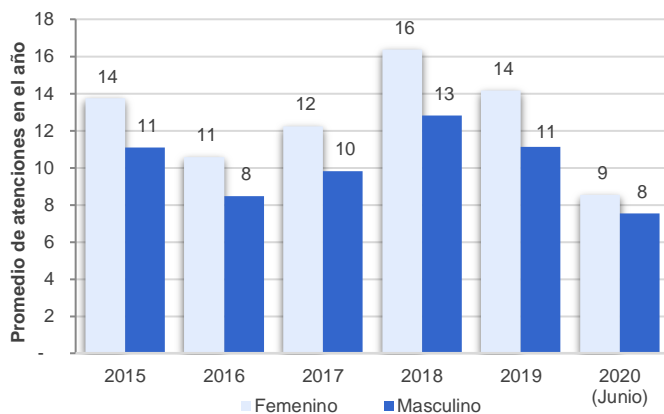


3. Atenciones en Salud⁵ según sexo

Durante el primer semestre de 2020, cerca de 20 millones de personas recibieron 166 millones de atenciones en salud distribuidas entre consultas, urgencias, procedimientos y hospitalizaciones. Según sexo, el 58,7% de los atendidos se identificaron con sexo femenino y el 40,7% con el sexo masculino. Cabe anotar que un pequeño porcentaje de personas (0,6%).

Entre 2015 y 2019, se identificó que las personas de sexo femenino son quienes acceden más veces en el año a los servicios de salud (13 en promedio), seguidas por las personas de sexo masculino (11 en promedio) y por ultimo las personas de sexo indefinido o que no reportaron (8 atenciones al año en promedio). Durante el primer semestre de 2020, las personas de sexo femenino registraron un promedio de 9 atenciones y las de sexo masculino un promedio de 8.

Gráfico 3.1 Uso promedio de los servicios de salud según sexo 2015 – 2020 (a Junio)



Fuente: MSPS. RIPS. 2015 a 2020 (junio)

Tabla 3.1 Uso promedio de los servicios de salud según sexo, por tipo de atención

Atenciones	Femenino	Masculino
Consultas	4	3
Procedimientos de salud	8	7
Urgencias	1	1
Hospitalizaciones	1	2
Total	9	8

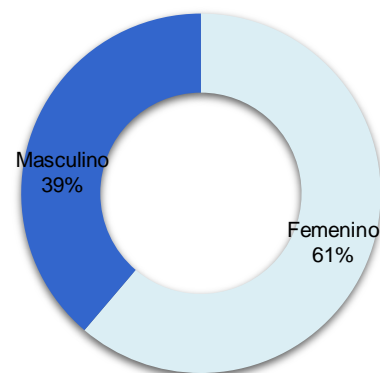
Fuente: MSPS. RIPS. Junio de 2020

Por tipo de atención, las personas de sexo femenino demandaron servicios de salud especialmente en consultas y procedimientos, comportamiento similar al de las personas de sexo femenino.

3.1. Principales diagnósticos del total de las personas según sexo

Según el Registro individual de prestación de servicios de salud (RIPS), en el primer semestre de 2020, 34.221.015 personas fueron atendidas y diagnosticadas según CIE-10. De ellas el 61% fueron del sexo femenino, el 39% del sexo masculino.

Gráfico 3.2. Distribución por sexo⁶ de las personas que han sido atendidas en el sistema de salud



⁵ Estimadas de acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS. Ministerio de Salud y Protección Social. 2015 a junio de 2020

A partir de este capítulo se identificara la variable sexo pues es el registro administrativo con el que cuenta SISPRO.

⁶ Variable que aparece en el RIPS



Fuente: MSPS. RIPS. Junio de 2020

enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

Según RIPS los diagnósticos con los cuales fueron atendidas las personas de sexo masculino fueron principalmente enfermedades del sistema digestivo (17,5%), del sistema circulatorio (12,1%) y del sistema osteomuscular (9,3%), de igual forma las personas de sexo femenino que demandaron servicios de salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema digestivo (15,5%), del sistema circulatorio (12,4%) y a diferencia de las personas de sexo masculino las de sexo femenino presentaron dentro de sus diagnósticos principales las enfermedades del sistema genitourinario (10,6%).

3.2 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 0-14 años

Durante el primer semestre de 2020 se atendieron cerca de 4,7 millones de personas entre los 0 y 14 años, de las cuales el 50,1% se reconocieron en el sexo femenino y 49,9% en el sexo masculino.

Aquellas personas en este rango de edad que recibieron atenciones en salud de sexo femenino, fueron diagnosticadas primordialmente con enfermedades del sistema digestivo (24,6%), del sistema respiratorio (15,8%) y las enfermedades infecciosas y parasitarias (11,1%).

De igual forma, las personas de sexo masculino que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema digestivo (23,5%), del sistema respiratorio (17,4%) y de enfermedades infecciosas y parasitarias (11,3%). A diferencia del sexo femenino, dos de los diagnósticos principales fueron los trastornos mentales y del comportamiento (7,9%) y los traumatismos y envenenamientos (5,5%).

Gráfico 3.3. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana de sexo femenino y masculino



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Junio de 2020

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier



Gráfico 3.4. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 0-14 años



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Junio de 2020

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

Gráfico 3.5. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 15-29 años



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Junio de 2020

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

3.3 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 15-29 años

Durante el primer semestre de 2020 se atendieron 4,3 millones de personas entre los 16 y 29 años, de las cuales el 63,4% se reconocieron en el sexo femenino y 36,6% en el sexo masculino.

Las personas de 15 – 29 años de edad de sexo femenino que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema digestivo (20,2%), del sistema genitourinario (15,4%) y de embarazo, parto y puerperio (7,9%).

Por otro lado las personas de sexo masculino en este mismo rango de edad que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas especialmente con enfermedades del sistema digestivo (23,1%), traumatismos y



envenenamientos (12,7%) y enfermedades infecciosas y parasitarias (10,9%).

3.4 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 30-59 años

Entre enero y junio de 2020 se atendieron 7,6 millones de personas entre los 30 y 59 años, de las cuales el 62,5% se reconocieron en el sexo femenino y 37,57% en el sexo masculino.

Las personas en este rango de edad y de sexo femenino, que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema digestivo (15,5%), del sistema osteomuscular (12,6%), del sistema genitourinario (12,1%) y enfermedades del sistema circulatorio (10,4%).

De otro lado las personas de sexo masculino, entre los 30 y 59 años de edad que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas primordialmente con enfermedades del sistema digestivo (18,0%), del sistema osteomuscular (12,6%) y del sistema circulatorio (11,3%).

Gráfico 3.6. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 30-59 años



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Junio de 2020

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

3.5 Principales diagnósticos de las personas según sexo de 60 años o más edad

Entre enero y junio de 2020 se atendieron 4,1 millones de personas mayores de 60 años, de las cuales el 58,9% se reconocieron en el sexo femenino y 41,1% en el sexo masculino.

Las personas en este rango de edad, de sexo femenino, que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema circulatorio (27,8%), enfermedades endocrinas, nutricionales y



metabólicas (12,2%) y enfermedades del sistema osteomuscular (11,8%).

Mientras que las personas mayores de edad, de sexo masculino, que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema circulatorio (26,7%), del sistema genitourinario (11,1%) y enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (10,1%).

Gráfico 3.7. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo mayores a 60 años de edad



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Junio de 2020

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

4. Unidad de Pago por Capitación diferencial entre hombres y mujeres de 2020

La Unidad de pago por capitación (UPC) es el valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) para cubrir las prestaciones en salud, en los regímenes contributivo y subsidiado.

La estructura del costo de la UPC difiere de acuerdo a los grupos etarios y a zonas especiales por dispersión geográfica, sin embargo para este boletín se señala la inversión de UPC para total de la población mujeres y hombres.

Tabla 4.1 Inversión UPC – Régimen Contributivo de 2014 – 2020

Billones de pesos de 2020

Grupos	Régimen Contributivo							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020-I	
Hombres	4,7	5,3	6,4	7,3	8,3	9,2	9,8	51,0
Mujeres	4,8	5,4	6,6	7,5	8,5	9,5	10,0	52,3

Fuente: MSPS - Resoluciones de UPC 2014-2019 y SISPRO No. De afiliados al SGSSS

Tabla 4.2 Inversión UPC – Régimen Subsidiado de 2014 – 2020

Billones de pesos de 2020

Grupos	Régimen Subsidiado							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020-I	
Hombres	4,6	5,1	5,7	6,6	7,5	8,5	10,0	48,1
Mujeres	4,7	5,3	5,9	6,8	7,7	8,8	10,2	49,4

Fuente: MSPS - Resoluciones de UPC 2014-2019 y SISPRO No. De afiliados al SGSSS

Dentro del régimen contributivo entre 2014 y 2020 (junio) se ha invertido un monto total de \$103 billones de pesos (base 2020), mientras que para el régimen subsidiado, en el mismo periodo, el valor total de la inversión representa



un valor total de \$98 billones de pesos. Para las mujeres tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado la inversión por UPC es mayor que la de los hombres, en prácticamente un billón adicional.

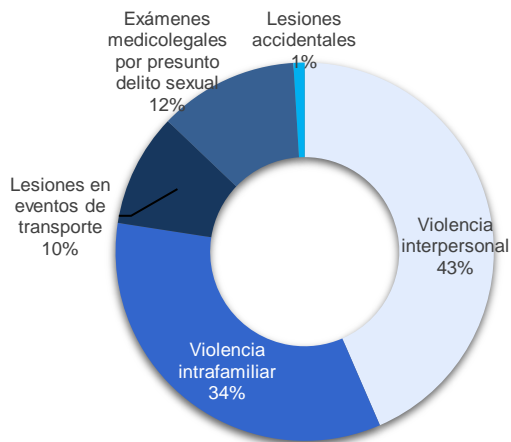
5. Violencia presentadas entre enero y mayo de 2020 según género⁷

A continuación, se presentan las cifras relacionadas con las violencias basadas en género, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en el periodo de enero a mayo de 2020.

Durante los primeros 5 meses de 2020 el INMLCF atendió un total de 63.287 casos de lesiones no fatales, 35,6% menos casos de los atendidos durante el mismo periodo de 2019.

De acuerdo con el contexto de violencia, los casos de lesiones no fatales se relacionaron principalmente con violencia interpersonal (44%) y violencia intrafamiliar (30%).

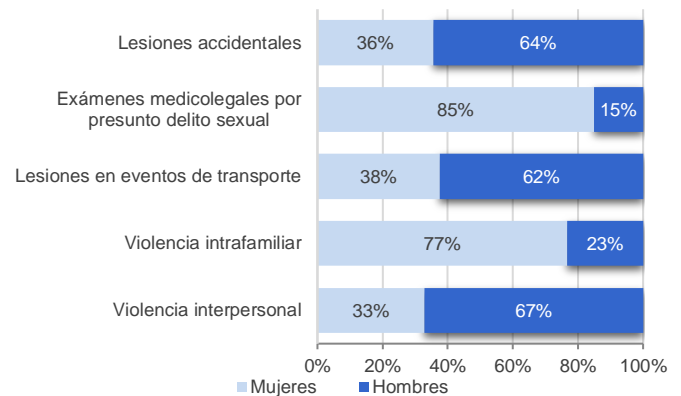
Gráfico 5.1. Distribución casos de lesiones no fatales, de acuerdo con el contexto de violencia



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia- GCRNV. Enero-mayo 2020

Dentro de los casos de violencia interpersonal, las víctimas son principalmente hombres (67%) mientras que en los casos de violencia intrafamiliar las víctimas son esencialmente las mujeres (77%). Por otro lado exámenes medicolegales por presunto delito sexual en las mujeres representan el 85% de los casos y las lesiones accidentales en hombres representan el 64% de los casos.

Gráfico 5.2. Distribución casos de lesiones no fatales, de acuerdo con el contexto, por sexo.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. Enero – mayo 2020

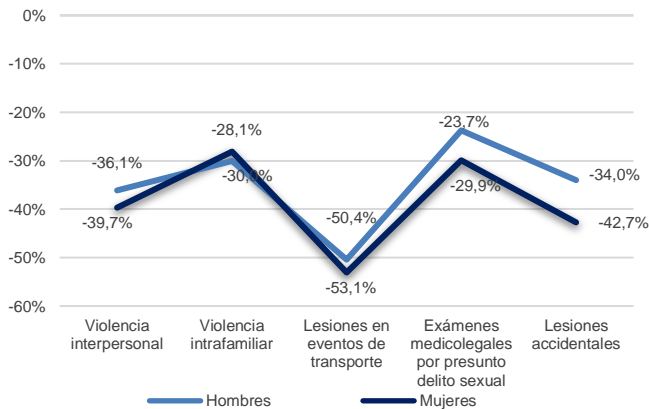
Entre 2019 y 2020 (ene-may), según los datos del INMLCF, dentro de los casos de violencia basada en género, decrecieron en todos los tipos señalados (Ver gráfico 5.3) tanto en mujeres como en hombre, y principalmente en las lesiones accidentales.

⁷ Este es el nombre que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF le da a la clasificación de las violencias que aquí se presentan.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. Enero –mayo 2020

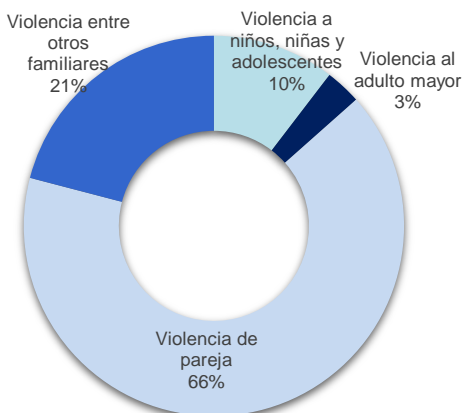
Gráfico 5.3. Variación de los casos de violencia entre 2019 y 2020 (enero –mayo), según su contexto y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. Enero – mayo de 2020.

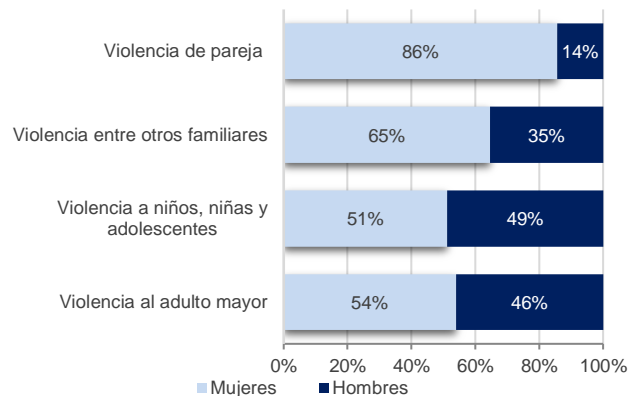
Al presentar detalladamente los casos de violencia intrafamiliar por contexto y sexo, según datos del INMLCF, se observa que el 65% de los casos son causa de violencia de pareja, seguidos por casos de violencia entre otros familiares (21%), violencia contra niños, niñas y adolescentes (10%) y por último los casos contra las personas adultas mayores (3%).

Gráfico 5.4. Distribución de los casos de violencia intrafamiliar en 2020 según su contexto y sexo



De acuerdo con el contexto de violencia intrafamiliar y el sexo de las víctimas, en 2020 (enero – mayo) las mujeres constituyeron el mayor número de víctimas en todos los casos, empezando por los de violencia de pareja (86%), seguidos por los presentados contra otros familiares (65%) y por último los casos de violencia contra adultos mayores y contra niños, niñas y adolescentes, que representaron el 54% y 51% respectivamente.

Gráfico 5.5. Distribución casos de violencia intrafamiliar en 2020 (enero – mayo), según contexto y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. 2020

6. Casos de Covid – 19 (corte a 25 de septiembre de 2020) según sexo.

En cuanto a la contingencia de Covid-19, a corte del 25 de septiembre se registraron 813.056 de personas contagiadas con Covid-19, de las cuales el 51% son de sexo masculino y el 49% de sexo femenino. A nivel territorial se identificó un mayor porcentaje de casos de sexo masculino, pues en su mayoría representan más del 51% de la población. Sobresalen Vichada, Arauca y Casanare por mostrar un porcentaje de contagios mucho mayor en las personas de



sexo masculino: 70%, 61% y 60% respectivamente.

Tabla 6.1 Casos de Covid – 19 según sexo

Entidad Territorial	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
Bogotá, D.C.	111.187	103.498	52%	48%
Antioquia	52.088	54.224	49%	51%
Atlántico	30.871	34.332	47%	53%
Valle del Cauca	28.280	30.226	48%	52%
Cundinamarca	19.037	18.498	51%	49%
Santander	13.088	15.640	46%	54%
Bolívar	12.728	14.259	47%	53%
Córdoba	10.971	10.447	51%	49%
Cesar	8.631	8.982	49%	51%
Nariño	8.569	9.022	49%	51%
N. Santander	7.091	8.066	47%	53%
Magdalena	6.869	6.751	50%	50%
Sucre	6.303	6.176	51%	49%
Meta	5.835	8.330	41%	59%
Risaralda	5.058	5.177	49%	51%
Huila	4.870	5.461	47%	53%
Tolima	4.539	6.191	42%	58%
Cauca	4.181	4.298	49%	51%
Caquetá	3.868	3.958	49%	51%
La Guajira	3.497	3.256	52%	48%
Boyacá	3.217	3.692	47%	53%
Caldas	2.665	2.880	48%	52%
Chocó	1.849	2.023	48%	52%
Putumayo	1.762	1.930	48%	52%
Quindío	1.570	1.738	47%	53%
Amazonas	1.175	1.550	43%	57%
Casanare	887	1.306	40%	60%
Arauca	641	1.013	39%	61%
Archi.San Andrés	588	580	50%	50%
Vaupés	314	377	45%	55%
Guaviare	285	517	36%	64%
Guainía	243	306	44%	56%
Vichada	131	305	30%	70%
No definido	514	431	54%	46%
No reportado	36.630	37.584	49%	51%
Total	400.032	413.024	49%	51%

Fuente: MSMS- SISPRO Cubo de COVID -19. Corte a 25 de septiembre de 2020

Por otro lado, el número de personas recuperadas a la fecha representó un porcentaje del 87,5% del total de casos contagiados. De acuerdo a la distribución por sexo, los recuperados representan el 50% en ambos sexos. Continúan sobresaliendo las entidades de Vichada y Arauca pues su porcentaje de recuperados es mucho mayor en el sexo masculino (71% y 62%).

Tabla 6.2 Casos recuperados según sexo

Entidad Territorial	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
Bogotá, D.C.	101.083	91.828	52%	48%
Antioquia	47.192	48.613	49%	51%
Atlántico	29.232	31.877	48%	52%
Valle del Cauca	24.913	25.823	49%	51%
Cundinamarca	17.013	16.162	51%	49%
Bolívar	12.118	13.489	47%	53%
Santander	10.894	12.743	46%	54%
Córdoba	9.808	8.910	52%	48%
Nariño	7.654	7.827	49%	51%
Cesar	6.998	7.182	49%	51%
Norte de Santander	6.198	6.836	48%	52%
Magdalena	6.131	5.789	51%	49%
Sucre	5.855	5.553	51%	49%
Meta	5.114	7.394	41%	59%
Risaralda	4.240	4.260	50%	50%
Huila	3.932	4.205	48%	52%
Tolima	3.802	5.296	42%	58%
Cauca	3.497	3.482	50%	50%
Caquetá	3.420	3.291	51%	49%
La Guajira	3.115	2.794	53%	47%
Boyacá	2.563	2.955	46%	54%
Caldas	2.095	2.235	48%	52%
Chocó	1.720	1.900	48%	52%
Putumayo	1.566	1.671	48%	52%
Quindío	1.213	1.208	50%	50%
Amazonas	1.128	1.470	43%	57%
Casanare	654	923	41%	59%
Arauca	533	878	38%	62%
Archi.San Andrés	391	382	51%	49%
Vaupés	284	322	47%	53%
Guaviare	215	422	34%	66%
Guainía	191	238	45%	55%
Vichada	121	290	29%	71%
No definido	477	392	55%	45%
No reportado	28.024	29.448	49%	51%
Total	353.384	358.088	50%	50%

Fuente: MSMS- SISPRO Cubo de COVID -19. Corte a 25 de septiembre de 2020

Finalmente, el número de fallecidos (corte a 25 de septiembre) llegó a un total de 25.488 personas, lo que representó el 3,1% del total de contagios identificados y del cual 64% fueron personas del sexo masculino y el 36% del sexo femenino. En la gran mayoría de entidades territoriales el porcentaje de personas de sexo masculino fallecidas por covid-19 figuró con más del 60% de la población. Se destacaron Caldas, Boyacá y Santander por presentar los mayores casos de fallecimientos del sexo masculino



pues representaron el 71%, 69% y 68% respectivamente.

Tabla 6.3 Casos fallecidos por Covid-19 según sexo

Entidad Territorial	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
Bogotá, D.C.	2.211	4.120	35%	65%
Atlántico	1.116	1.923	37%	63%
Antioquia	907	1.383	40%	60%
Valle del Cauca	759	1.456	34%	66%
Córdoba	553	950	37%	63%
Cundinamarca	409	695	37%	63%
Santander	408	865	32%	68%
Magdalena	320	475	40%	60%
Norte de Santander	304	556	35%	65%
Bolívar	292	464	39%	61%
Nariño	214	452	32%	68%
Cesar	213	328	39%	61%
Sucre	188	374	33%	67%
Meta	136	253	35%	65%
Huila	125	215	37%	63%
Tolima	124	204	38%	62%
Caquetá	104	190	35%	65%
La Guajira	100	178	36%	64%
Risaralda	90	145	38%	62%
Cauca	80	164	33%	67%
Chocó	77	77	50%	50%
Putumayo	64	104	38%	62%
Boyacá	51	114	31%	69%
Amazonas	39	76	34%	66%
Caldas	37	89	29%	71%
Quindío	34	64	35%	65%
Casanare	21	30	41%	59%
Arauca	14	29	33%	67%
Archi. San Andrés	7	9	44%	56%
Guaviare	5	9	36%	64%
Guainía	4	8	33%	67%
Vaupés	3	6	33%	67%
Vichada	-	3	0%	100%
No definido	12	15	44%	56%
No reportado	155	289	35%	65%
Total	9.176	16.312	36%	64%

Fuente: MSMS- SISPRO Cubo de COVID -19. Corte a 25 de septiembre de 2020

Lineamientos de Política Pública relacionados con Género y Salud de mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGTBI

- ✓ Página web de Género
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/genero.aspx>
- ✓ Observatorio Asuntos de Género Enlace:
<http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Paginas/observatorio-asuntos-genero.aspx>
- ✓ Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género -SIVIGE Enlace:
<http://onviolenciasgenero.minsalud.gov.co/Paginas/sivige.aspx>
- ✓ Instituto Europeo para la Igualdad de Género Enlace: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming>
- ✓ Curso Género y Salud de la Organización Panamericana de la Salud Enlace:
<https://www.campusvirtualsp.org/es/user/login>
- ✓ Curso Atención Diferencial en Salud a Personas LGTBI de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá Enlace:
<http://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/course/view.php?id=105>
- ✓ Ley 1257 de 2008. Medidas de atención para las mujeres víctimas de violencias
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html



✓ Decreto 1630 de 2019. Acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencias

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%201630%20de%202019.pdf

✓ Resol. 595 de 2020. Criterios para Entidades Territoriales en la asignación y distribución de recursos para implementación y prestación de las medidas de atención

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%20No.595%20de%202020.pdf

✓ Resol. 1255 de 2020. Asignación de recursos para garantizar la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencias

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%20No.%20628%20de%202020.pdf

Para mayor información comuníquese con:

Clemencia Nieto Alzate
cnieto@minsalud.gov.co
Teléfono: 330 5000 Ext: 1140

Coordinadora de Grupo de Gestión en
Promoción Social
Oficina de Promoción Social